

El suscrito Representante Legal y el Contador Público de la **Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina – ANZORC**, con **NIT 900.537.360 – 7**,

CERTIFICAMOS

- Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los siguientes Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo a Diciembre 31 de 2023 con las notas explicativas de acuerdo con la normatividad legal y el marco técnico normativo aplicable de NIIF para pymes de las compañías clasificadas en el Grupo 2 de acuerdo a la Ley 1314 del 2009, por la cual se regulan los Principios y Normas de Contabilidad e Información Financiera y de Aseguramiento de información Aceptados en Colombia.
- Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera de la ANZORC, al 31 de diciembre de 2023.
- Que los hechos económicos que afectan la compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados y están contenidos en las notas a los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre 2023, por lo que se certifica que las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares de nuestro Software contable, están debidamente soportados y reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía.
- Que los demás hechos económicos realizados, fueron reconocidos en su integridad bajo las normas internacionales de información financiera aplicables para el Grupo 2 al cual pertenecemos, en cumplimiento del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para entidades del grupo 2, los Decreto 3022 del 2013 y 2496 de 2015.
- Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros.



Coordinadora
Nacional de Mujeres
de las Zonas de
Reserva Campesina

Bogotá D.C., Cll 17 # 5-21 Oficina 301
(1)7029134
info@anzorc.com
www.anzorc.com

- En cumplimiento del artículo 1° de la Ley 603/2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.
- No se han presentados hechos posteriores en el curso del periodo que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., a los 31 días del mes de marzo del 2023.

Cordialmente,

Arnobis Zapata

ARNOBI DE JESUS ZAPATA MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Janneth Amparo Chacon Chacon

JANNETH AMPARO CHACON CHACON
CONTADOR
T.P No 211.184 - T